



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Dieciocho (18) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

Auto **#00015**

Asunto: Resuelve solicitud parte demandante
Proceso: Verbal
Acción: Simulación de contrato de compraventa
Demandante: ARCAGUA AGUA DE SIGLO XXI EU en Liquidación
Ni. 900.255.922-5
Demandado: ANDRES MEDINA SALAZAR c.c. 16.709.036
MARIA CONSUELO SALAZAR GIRALDO c.c. 24.898.059
Vinculado: BANCO DE BOGOTA Nit. 860.002,964-4
Radicado: 630013103002-**2019-00030**-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 1 (K)

Vista la solicitud que antecede dentro del presente proceso, presentada por el apoderado judicial de la parte demandante el 02 de diciembre del 2020, y siendo procedente el Juzgado accede a ello, lo cual ya se hizo por parte de secretaria obrando prueba de ello en el expediente.

Igualmente, se le informa al peticionario que otra forma de acceso al expediente, está a cargo de la Secretaría del Juzgado, la doctora Myriam Forero Jaramillo, con quien se puede comunicarse a través del teléfono celular número **300-616-8964**.

Ordenar que por secretaria se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #002 publicado el 19-01-2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
66ad90068b4331d5d4fd8dfcf9763132957e7876f461654c1b5a7101c269e
b73

Documento generado en 18/01/2021 06:53:57 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>